

A large, faded watermark of the IMSS logo is visible in the background. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed in a rounded square, with the letters 'IMSS' below it.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
P6M0653

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO P6M0653 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TESTIGO SOCIAL QUE ATESTIGUARÁ EL "CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (MIXTO), PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE PRESTA EL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA (HGZ) DE 180 CAMAS, UBICADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, MUNICIPIO DE TAPACHULA, QUE INCLUYE EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL TESTIGO SOCIAL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ARTURO ROSALES BAEZA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de septiembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa número AA-019GYR019-E165-2016, con una vigencia a partir del día natural siguiente de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2016.

II.- En la Cláusula Décima Séptima "Modificaciones" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFI/12435 de fecha 22 de diciembre de 2016, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte de "EL INSTITUTO", solicitó a "EL TESTIGO SOCIAL" su anuencia para llevar a cabo la elaboración del presente convenio modificatorio, con la finalidad de ampliar la vigencia del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
P6M0653

contrato principal, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** al presente instrumento jurídico.

I.2.- Con oficio número 09 53 84 61 1CFI/12484, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio modificatorio con la finalidad de ampliar la vigencia del contrato principal al 31 de marzo de 2017, toda vez que la prestación del servicio de Testigo Social resulta necesaria en virtud de que dentro del ejercicio 2017 se tienen programados los eventos de Juntas de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Primera y Segunda Etapa y Acto de Fallo, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.- “EL TESTIGO SOCIAL” declara, a través de su apoderado legal:

II.1.- Con escrito de fecha 23 de diciembre de 2016, recibido en “EL INSTITUTO” en esa misma fecha, manifiesta no tener inconveniente en que se lleve a cabo el presente convenio modificatorio, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 primer párrafo de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar la Cláusula Quinta del contrato principal, para quedar de la siguiente manera:

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato iniciará a partir de día natural siguiente de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2017.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este Convenio Modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con



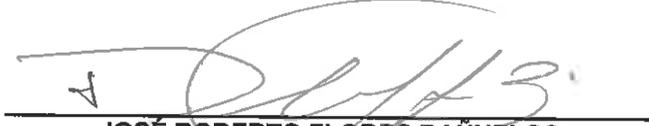
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
P6M0653

residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 30 de diciembre de 2016, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL TESTIGO SOCIAL"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



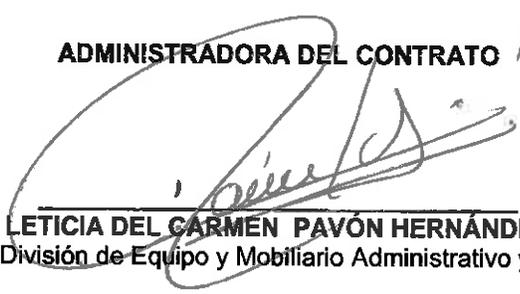
JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
Apoderado Legal

"EL TESTIGO SOCIAL"
ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DE MÉXICO, A.C.



ARTURO ROSALES BAEZA
Apoderado Legal

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte


COFV / LBGP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
P6M0653

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Ciudad de México, 22 de diciembre de 2016

Oficio Núm.-09 53 84 61 1CFI/12435

Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral
Representante del Testigo Social
Academia de Contratación Pública de México, A.C.
Testigo Social PMOAC008
Presente.

Como es de su conocimiento con fecha 31 de diciembre de 2016, concluirá la vigencia del Contrato Abierto No. P6M0653, para la prestación del servicio del Testigo Social que atestiguará el "Concurso Público Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (mixto), para la celebración de un Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en un hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas, ubicado en el Estado de Chiapas, Municipio de Tapachula, que incluye el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios".

Derivado de lo anterior, en mi calidad de Administradora del Contrato en cita, se le solicita atentamente su anuencia a efecto de celebrar un convenio modificatorio, consistente en la ampliación de vigencia del contrato, hasta el 31 de marzo de 2017; lo anterior obedece a la necesidad de seguir contando con la prestación de los servicios del Testigo Social que representa, ya que dentro del ejercicio 2017, se tienen programados los siguientes eventos: Juntas de Aclaraciones, Presentación de Propuestas Primera y Segunda Etapa y Acto de Fallo.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 primer párrafo de su Reglamento, toda vez que la contratación del Testigo Social que representa fue con fundamento en los artículos 7, 20 y 43 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y 62, 63, 64, 65 y 148 fracción IV de su Reglamento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
La Titular

Copia para:
Lic. Jesús H. Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
Lic. José Roberto Flores Bañuelos.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Ing. Emmy Louu Vázquez Torres.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
(*) Copias entregadas por el SICGC.

MOC

Recibi
Sergio Saldaña
Rep. del Testigo
22- diciembre - 2016

SIN TEXTO



Ciudad de México, 26 de diciembre de 2016

Oficio Núm. 09 53 84 61 1CFI/

12484

Lic. Carlos Omar Flores Vázquez
Titular de la División de Contratos
Presente

Se solicita de la manera más atenta instruya a quien corresponda, con el propósito de que se lleve a cabo un convenio modificatorio al Contrato Abierto No. P6M0653, para la prestación del servicio del Testigo Social que atestiguará el "Concurso Público Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (mixto), para la celebración de un Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en un hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas, ubicado en el Estado de Chiapas, Municipio de Tapachula, que incluye el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios", del cual fungo como Administradora del Contrato.

Dicho convenio consiste en la ampliación de vigencia del contrato en cita; lo anterior obedece a la necesidad de seguir contando con la prestación de los servicios del Testigo Social en comento, ya que dentro del ejercicio 2017, se tienen programados los siguientes eventos Juntas de Aclaraciones, Presentación de Propuestas Primera y Segunda Etapa y Acto de Fallo, por lo que esta ampliación será hasta el 31 de marzo de 2017.

Para tal efecto, se adjunta al presente, el oficio mediante el cual esta División a mi cargo, solicitó al representante del Testigo Social su anuencia para llevar a cabo dicho convenio modificatorio del Concurso de mérito y el escrito mediante el cual éste acepta la celebración del mismo.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 92 primer párrafo de su Reglamento, así como el numeral 8.1.1.2.3.1 del Manual de Organización de Dirección de Administración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo,

Atentamente

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
La Titular

COORDINACIÓN TÉCNICA DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATOS

26 DIC 2016

Copia para:

Lic. Jesús H. Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
Lic. José Roberto Flores Bañuelos.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Ing. Emmy Looú Vázquez Torres.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
(*) Copias entregadas por el SICGC.

MOC

SIN TEXTO



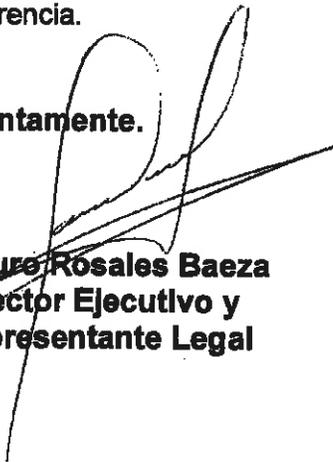
Ciudad de México, a 23 diciembre de 2016.
ACoP-TS-SFP-047

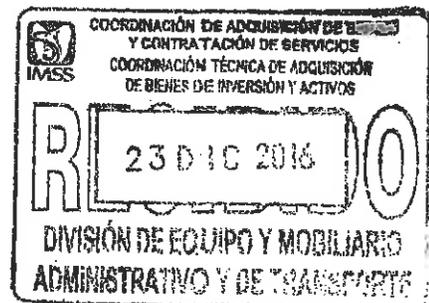
✓ **Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández**
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte
Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFI/12435, de fecha 22 de diciembre del presente, en el cual nos informa del término de vigencia del contrato abierto número P6M0653, que el Instituto Mexicano del Seguro Social signó con esta Organización para la testificación del Concurso Público Internacional Mixto, bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. APP-019GYR040-E24-2016, y nos solicita la anuencia para generar el Convenio de ampliación correspondiente, me permito informar a usted, que esta Asociación no tiene inconveniente en que se lleve a cabo el Convenio señalado.

Agradeceré a usted nos informe la fecha en la cual se deberá firmar el documento de referencia.

Atentamente.


Arturo Rosales Baeza
Director Ejecutivo y
Representante Legal



C.c.p.- Lic. Jesús H. Vázquez Sahagún. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. IMSS
Lic. José Roberto Flores Bañuelos.- Titular de Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. IMSS.
Ing. Emmy Loo Vázquez Torres.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. IMSS.
Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral. Representante de la ACoP.



SIN TEXTO